



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Contraloría de Bogotá D.C.

Radicación: #. 2-2021-29783

Proceso: 1374390

Fecha: 01-12-21

Señor

VICTOR MANUEL BAYONA CASTRO

victormanuelbayona@gmail.com

Ciudad

Ref.: *"cuál es el seguimiento de las obras inconclusas como parques, vías, etc"* (sic)*Ver Nota aclaratoria
"que medidas están tomando con las obras que están dejando a medias" (sic)
"cual ha sido su gestión y seguimiento sobre los programas de seguridad" (sic)
"Cua es el seguimiento de los mercados que están dando integración social" (sic)

Rendición Cuentas

Correo: rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co

Respetado señor Bayona Castro:

De manera atenta acusamos recibo de sus comunicaciones recibidas el pasado 17 y 19-11-2021 a través del correo institucional rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co creado exclusivamente para atender las inquietudes ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas *"CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA"* transmitida en vivo por Facebook y YouTube el pasado 30 de noviembre de 2021, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

Respecto a sus solicitudes: *"cuál es el seguimiento de las obras inconclusas como parques, vías, etc"* (sic), y, *"que medidas están tomando con las obras que están dejando a medias"* (sic), nos permitimos informarle, a través de esta Dirección Estratégica, a través de la cual se privilegia el contacto directo con la Ciudadanía bogotana, lo siguiente:

"La Contraloría de Bogotá, efectúa seguimiento a las obras inconclusas en las diferentes auditorías que realizan los equipos de trabajo asignados a los Fondos de Desarrollo Local. Gracias a las denuncias ciudadanas, se prioriza su evaluación, con el fin de determinar las causas, los presuntos responsables y si existe un presunto detrimento al patrimonio público.

www.contraloriabogota.gov.co

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Calle. 27 A No. 32 A 45

Código Postal 111321

PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

De igual manera, a través del programa "Obras Bajo Control" se ha realizado seguimiento a las diferentes obras que se adelantan en la ciudad, a través de visitas y mesas de trabajo en las cuales participan contratistas, interventores, entidades del Distrito y ciudadanía. Estas mesas han permitido encontrar soluciones y de esta manera, avanzar en su ejecución."

Ahora bien, con respecto a su solicitud: *"cual ha sido su gestión y seguimiento sobre los programas de seguridad"* (sic), le informamos que la misma fue trasladada por competencia a la Dirección Sectorial de Seguridad, Convivencia y Justicia, dependencia que suministró la siguiente información para Usted:

"Dentro de la Auditoría 182 de Desempeño correspondiente al PAD 2021 que tenía por objeto "la evaluación de los contratos relacionados con el sistema de video vigilancia de la ciudad tanto en la adquisición, instalación y mantenimiento se pudo evidenciar que: En los últimos 5 años se han efectuado inversiones de algo más de \$235.000 millones de pesos en sistemas de video vigilancia, dentro de esto inversión en los Comandos operativos de seguridad ciudadana COSEC uno de ellos ubicado en la Localidad 10 de Engativá, sin embargo la meta asociada con estos sistemas busca reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo, algo que en la actualidad no está ocurriendo y es una de las metas en las que más debe trabajar la SDSCJ teniendo en cuenta también su baja ejecución presupuestal que está cercana al 37% en el 2021."

Finalmente, respecto a su inquietud: *"Cua es el seguimiento de los mercados que están dando integración social"* (sic), esta fue trasladada por competencia a la Dirección Sectorial de Integración Social, dependencia que suministró la siguiente información para Usted:

"...en el marco de la Auditoría de Desempeño código 246, cuyo objeto fue la "EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN SUSCRITA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA", se evaluaron contratos para la entrega de alimentos entre otros, dando como resultado la configuración de 16 hallazgos administrativos de los cuales 5 tuvieron presunta incidencia disciplinaria, que fueron trasladados a la Personería de Bogotá para lo de su competencia.

3.2.2.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la falta de coordinación y focalización de la población pobre y vulnerable.

www.contraloriabogota.gov.co

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Calle. 27 A No. 32 A 45

Código Postal 111321

PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de los procedimientos relacionados con la actualización del perfil del Proyecto de Inversión No.1098 "Bogotá Te Nutre", al no evidenciarse la incorporación de la totalidad de los recursos contemplados direccionados al Programa Distrital "Bogotá Solidaria en Casa", correspondiente a la adición de los recursos presupuestales aprobados mediante los Decreto Distrital No. 095 de 28 de marzo de 2020 y del Decreto No.130 de 30 de mayo de 2020.

3.2.2.3 Hallazgo administrativo por inconsistencias de la información reportada como flujo financiero programado en la meta No 9 "Entregar el 100 % de los apoyos destinados a población pobre, vulnerable y/o en fragilidad social en el marco de la emergencia causada por el COVID-19" del proyecto de inversión No. 1098 "Bogotá Te Nutre", registrado en el Plan de Acción 2016-2020, frente a la relación de la contratación con cargo a dicha meta.

3.2.2.4 Hallazgo administrativo, por la falta de celeridad para la atención a población vulnerable.

3.2.2.5 Hallazgo administrativo por evidenciarse ineficacia en la dispersión de los recursos monetarios contemplados como entregas de las tarjetas prepago alimentarias para garantizar la cobertura poblacional en desarrollo de la ejecución del contrato No.4467 celebrado con el Banco Davivienda e incoherencia del informe de supervisión.

3.2.2.6 Hallazgo administrativo por inadecuada programación de los recursos presupuestales que respalden el proceso de entrega y adquisición de las tarjetas prepago objeto del Contrato No.4467-2020.

3.2.2.7 Hallazgo administrativo por deficiencias y riesgos establecidos en los mecanismos de control, seguimiento y conciliación de los giros presupuestales realizados en la operación de dispersión de los recursos monetarios del programa distrital "Bogotá Solidaria en Casa" según la ejecución del contrato No.4467-2020.

3.2.2.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ausencia de planeación y control en el manejo de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas.

3.2.2.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no cumplimiento de lo estipulado en los estudios económicos respecto de la idoneidad del contratista.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2.2.10 Hallazgo administrativo por no establecer de manera previa y concreta la ficha técnica del elemento a adquirir (overoles de bioseguridad).

3.2.2.11 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de lo estipulado en la etapa previa respecto de las actas de entrega de elementos.

3.2.2.12 Hallazgo administrativo por deficiencias en el estudio previo y la planeación de la necesidad a contratar.

3.2.2.13 Hallazgo administrativo por deficiencias en la ejecución y supervisión del Contrato No. 7383 de 2020, toda vez que, se evidenciaron falencias en el ejercicio de la supervisión contractual, que concluye con el Incumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.2.2.14 Hallazgo administrativo por permanencia prolongada hasta por 32 días de diferentes usuarios en el alojamiento.

3.2.2.15 Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal y presunta Disciplinaria por mayores valores pagados en el consumo y permanencia de los usuarios en el alojamiento por valor de \$528.000, y por deficiencias en la supervisión del Contrato No. 6344 de 2020.

3.2.2.16 Hallazgo administrativo por deficiencias en los autocontroles de los supervisores de los contratos 3338, 3339 y 3617 del año 2020, al no realizar los informes de supervisión en la versión actualizada del SIGC.

Así mismo, actualmente se está ejecutando la Auditoría de Desempeño No. 93 en virtud del PAD 2021 denominada "Evaluación de la gestión de la SDIS con los recursos aportados al programa distrital "Bogotá solidaria en casa", programa que se encarga de realizar transferencia monetaria a sus beneficiarios y también se comprenden otras actividades como la entrega de apoyos alimentarios y tarjetas prepago que pretenden ayudar a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable en Bogotá. El informe de esta actuación fiscal estará para el 23 de diciembre del 2021.

De otra parte, se tiene programado en virtud del PAD 2022, la "Evaluación del proyecto 7145 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", mediante el cual la SDIS entrega apoyos económicos a la población a través de raciones de comida en comedores comunitarios, entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie de kits alimentarios humanitarios programados para atender

www.contraloriabogota.gov.co

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Calle. 27 A No. 32 A 45

Código Postal 111321

PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

necesidades poblacionales territoriales, ayudas humanitarias dirigidas a atender emergencias sociales, entre otras."

Por último, le agradecemos que haya hecho contacto con la Contraloría de Bogotá D.C., exaltamos su disposición para ejercer el control social con nuestro apoyo y lo animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "*Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos*".

Sin otro particular me suscribo,

Cordial saludo,

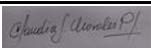
JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

*Nota aclaratoria: (sic): transcripción o copia textual del original.

Anexos: **NO X**

Con Copia: Dr. Rober Enrique Palacios Sierra, Director Sectorial de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Dr. Manuel Antonio Avella Mendoza, Director Sectorial de Integración Social.
Dra. Leydy Johana González Cely, Directora de Apoyo Al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha	 30/11/2021	 30/11/2021	 30/11/2021
Nombre E-Mail Cargo	Claudia Morales P. cmorales@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Juan David Rodríguez Martínez juarodriguez@contraloriabogota.gov.co Director Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Juan David Rodríguez Martínez juarodriguez@contraloriabogota.gov.co Director Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021			

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888